

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20523603664	Fecha de envío :	12/10/2024
Nombre o Razón social :	PRZ INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	15:42:49

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que en la experiencia del postor se agregue la experiencia en expedientes técnicos de riego que contengan canales , debido a que una de las metas del proyecto es la construcción de un canal de concreto de 1.4 km de longitud, por lo que calzaría correcto considerar esta experiencia.

Además tener en cuenta que la inclusión de esta experiencia similar posibilitaría la participación de otros postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 12/10/2024

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité hacer las consultas respectivas para modificar la forma de pago, para no perjudicar proveedor, ya que el proyecto tiene una duración de 90 días calendarios , lo cual significaría que el postor ganador tendría que financiar el proyecto todo ese tiempo haciendoe cargo del pago a profesionales y estudios como topografía, suelos, etc. Además tener en cuenta que no se esta considerando el tiempo de revision del expediente tecnico, tampo el tiempo que demoraria en emitirse la resolucioa nivel gerencia de la aprobacion del expediente tecnico y el tiempo que demore en procesar el pago, estamos hbalando de hasta 5 meses sin pago alguno lo cual es desproporcional.

Se propone que pueda haber un pago parcial a la aprobación de los estudio básicos (topografía, suelos) de al menos el 40% para que el postor ganador pueda pagar una parte de las responsabilidades adquiridas para desarrollar el estudio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Fecha de envío : 12/10/2024

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita considerar incluir los siguientes requisitos para al ESPECIALISTA ES ESTUDIO SOCIAL Y AGROECONOMIA

profesión: Ing agricola, sociologo, trabajador social, psicologo

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2**

**Literal: B.1**

**Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20523603664	Fecha de envío :	12/10/2024
Nombre o Razón social :	PRZ INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	15:42:49

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita considerar incluir los siguientes requisitos para al ESPECIALISTA ES ESTUDIO SOCIAL Y AGROECONOMIA

Experiencia: No se especifica la experiencia, se solicita que sea de 06 meses , debido al monto asignado para dicho profesional , ya que si se pide de mayor experiencia debería aumentarse el monto por mes del profesional, ya que es sabido que mientras mas años de experiencia tenga el profesional su costo de honorarios es mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Fecha de envío : 12/10/2024

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita considerar incluir los siguientes requisitos para al ESPECIALISTA EN ESTUDIO AGROLOGICO

profesión: Ing agrícola

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.1      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20523603664	Fecha de envío :	12/10/2024
Nombre o Razón social :	PRZ INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	15:42:49

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita modificar el siguiente requisito para al ESPECIALISTA EN ESTUDIO AGROLOGICO

Experiencia: se solicita considerar una experiencia de 06 meses, Debido al monto asignado para dicho profesional , ya que si se pide de mayor experiencia debería aumentarse el monto por mes del profesional, ya que es sabido que mientras mas años de experiencia tenga el profesional su costo de honorarios es mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20523603664	Fecha de envío :	12/10/2024
Nombre o Razón social :	PRZ INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	15:42:49

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se solicita modificar el siguientes requisito para el JEFE DE PROYECTO

Experiencia: Se solicita considerar una experiencia de dos años en proyectos similares, de acuerdo a la bases estandar y ademas debido al monto asignado para dicho profesional en la estructura de costos, ya que si se pide de mayor experiencia debería aumentarse el monto por mes del profesional, ya que es sabido que mientras mas años de experiencia tenga el profesional su costo de honorarios es mayor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: b.2      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Fecha de envío : 12/10/2024

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita modificar el siguientes requisito para el JESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA

Experiencia: Se solicita considerar una experiencia de dos años en proyectos similares, de acuerdo a la bases estandar y ademas debido al monto asignado para dicho profesional en la estructura de costos, ya que si se pide de mayor experiencia debería aumentarse el monto por mes del profesional, ya que es sabido que mientras mas años de experiencia tenga el profesional su costo de honorarios es mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20523603664	Fecha de envío :	12/10/2024
Nombre o Razón social :	PRZ INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	15:42:49

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se solicita considerar incluir los siguientes requisitos para al ESPECILISTA EN HIDROLOGIA

profesión: Ing agricola, ingeniero mecanico de fluidos o ingniero hidraulico, ya que debido a su formacion estan preparados para dicho actividad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20523603664	Fecha de envío :	12/10/2024
Nombre o Razón social :	PRZ INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	15:42:49

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se solicita considerar incluir los siguientes requisitos para al ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y DISEÑO DE OBRAS HIDRAULICAS

profesión: Ing agricola, ingeniero mecanico de fluidos o ingniero hidraulico, ya que debido a su formacion estan preparados para dicho actividad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.1      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Fecha de envío : 12/10/2024

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se solicita considerar incluir los siguientes requisitos para al ESPECIALISTA EN ANALISIS DE RIESGOS Y DESASTRES

profesión: Ing geólogo, agricola, ingeniero mecanico de fluidos o ingeniero hidraulico, ya que debido a su formacion estan preparados para dicho actividad.

Ademas con esto no s elimita la participación de profesional, logrnado que haya mas amplitud de oportunidades , cumpliendo con la normativa del estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20523603664	Fecha de envío :	12/10/2024
Nombre o Razón social :	PRZ INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	15:42:49

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

se solicita retirar al asistente de ingeniería ya que no es un personal clave para el desarrollo de la consultoría, sin embargo se asegura la participación de asistentes de ingeniería para cumplir con los plazos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.1      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20523603664	Fecha de envío :	12/10/2024
Nombre o Razón social :	PRZ INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	15:42:49

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se solicita modificar el siguiente requisito para el ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA

Experiencia: Se solicita considerar una experiencia de dos años en proyectos similares, de acuerdo a la bases estándar y además debido al monto asignado para dicho profesional en la estructura de costos, ya que si se pide de mayor experiencia debería aumentarse el monto por mes del profesional, ya que es sabido que mientras más años de experiencia tenga el profesional su costo de honorarios es mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 12/10/2024

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Se solicita modificar el siguiente requisito para el ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y DISEÑO DE OBRAS HIDRAULICAS

Experiencia: Se solicita considerar una experiencia de dos años en proyectos similares, de acuerdo a la bases estándar y además debido al monto asignado para dicho profesional en la estructura de costos, ya que si se pide de mayor experiencia debería aumentarse el monto por mes del profesional, ya que es sabido que mientras más años de experiencia tenga el profesional su costo de honorarios es mayor.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.2

Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Fecha de envío : 12/10/2024

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se solicita modificar el siguiente requisito para el ESPECIALISTA EN PRESUPUESTOS Y METRADOS

Experiencia: Se solicita considerar una experiencia de dos años en proyectos similares, de acuerdo a la bases estándar y además debido al monto asignado para dicho profesional en la estructura de costos, ya que si se pide de mayor experiencia debería aumentarse el monto por mes del profesional, ya que es sabido que mientras más años de experiencia tenga el profesional su costo de honorarios es mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20523603664	Fecha de envío :	12/10/2024
Nombre o Razón social :	PRZ INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	15:42:49

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se solicita modificar el siguiente requisito para el ESPECIALISTA EN ANALISIS DE RIESGOS Y DESASTRES

Experiencia: Se solicita considerar una experiencia de 1 años en proyectos similares, de acuerdo a la bases estándar y además en proyectos en general, debido al monto asignado para dicho profesional en la estructura de costos, ya que si se pide de mayor experiencia debería aumentarse el monto por mes del profesional, ya que es sabido que mientras más años de experiencia tenga el profesional su costo de honorarios es mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20523603664	Fecha de envío :	12/10/2024
Nombre o Razón social :	PRZ INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	15:42:49

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se solicita modificar el siguiente requisito para el ESPECIALISTA AMBIENTAL

Experiencia: Se solicita considerar una experiencia de un (01) años en proyectos en general, de acuerdo a la bases estándar y además debido al monto asignado para dicho profesional en la estructura de costos, ya que si se pide de mayor experiencia debería aumentarse el monto por mes del profesional, ya que es sabido que mientras más años de experiencia tenga el profesional su costo de honorarios es mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 39  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Fecha de envío : 12/10/2024

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se solicita modificar el siguiente requisito para el ESPECIALISTA SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE TERRENOS

Experiencia: Se solicita considerar una experiencia de un (01) años en proyectos en general, de acuerdo a la bases estándar y además debido al monto asignado para dicho profesional en la estructura de costos, ya que si se pide de mayor experiencia debería aumentarse el monto por mes del profesional, ya que es sabido que mientras más años de experiencia tenga el profesional su costo de honorarios es mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.2

Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Fecha de envío : 12/10/2024

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Se solicita modificar el siguiente requisito para el ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA

Experiencia: Se solicita considerar una experiencia de un (01) años en proyectos en general, de acuerdo a la bases estándar y además debido al monto asignado para dicho profesional en la estructura de costos, ya que si se pide de mayor experiencia debería aumentarse el monto por mes del profesional, ya que es sabido que mientras más años de experiencia tenga el profesional su costo de honorarios es mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.2

Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Fecha de envío : 12/10/2024

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

en equipamiento estrategico , se solicita retirar los siguientes equipos ya que no guardan relacion con el servicio, ni tampoco se considera en la estructura de costos:

equipo de prospeccion geofisica  
correntometro digital  
GPS DIFERENCIAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.3

Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Fecha de envío : 12/10/2024

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

en equipamiento estratégico , se solicita revisar el costo de la camioneta en la estructura de costos ya que no coincide con los que se solita , el costo que se considera solo alcanzaria para dos días, Se solicita corregir .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20523603664	Fecha de envío :	12/10/2024
Nombre o Razón social :	PRZ INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	15:42:49

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

en equipamiento estrategico , se solicita retirar LA CAMIONETA ya que segun la estructura de costos solo alcanzaria para alquilar por dos días, lo cual no debera considerarse como equipamiento estrategico

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Fecha de envío : 12/10/2024

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

se solicita retirar de la experiencia similar que se le exige al postor lo siguiente:

Elaboración de Expediente técnico y/o Estudios Definitivos y/o servicio de cobertura vegetal , ya que no guarda relación con el servicio a prestar

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** c      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR DE AGUA GRAMDE DE CENTRO POBLADO AYROCA DISTRITO DE CAHUACHO DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20523603664

Fecha de envío : 12/10/2024

Nombre o Razón social : PRZ INGENIEROS S.A.C

Hora de envío : 15:42:49

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

en la metodología propuesta se esta solicitando lo siguiente :

¿ Diagrama Gantt, donde se detalla el uso de recursos, pruebas de campo, hitos de entrega, ruta crítica, etc. Debiendo guardar estricta relación con el plazo de ejecución y de los términos de referencia.

¿ Diagrama PERT-CPM.

¿ Definición del alcance del proyecto mediante una Estructura de Desglose del Trabajo de 3 niveles, en estricta concordancia al Diagrama Gantt, el resultado deberá tener un mínimo de 21 paquetes de trabajo.

¿ Descripción de Actividades: actividades para la ejecución de la consultoría.

¿ Indicador: medición de cumplimiento de la actividad. Desarrollar un cuadro donde se representen la designación de responsabilidades del personal clave y nivel de participación.

Se solicita simplicar dicho requerimiento a solo presentar un diagrama de gantt, ya que estos detalles de trabajo es caudno empiece la consultoria de obra.

En su defecto indicar con mayor detalle como dbera ser el desarroollo de estos puntos para que la evaluacion sea equitativa para todos los postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: -

Literal: b

Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

DADO QUE SEGÚN ART. 72.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "LAS CONSULTAS SON ACLARACIONES A LAS BASES ¿" SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO POR EL AREA USUARIA SE AJUSTA A LA NECESIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, DEBIENDO ATENERSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null